INDERHUILA

Nit: 813005578-7

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 31/03/2026 **Número:** 2026000354

A FAVOR DE ULLOA QUIROGA JUAN CARLOS **NIT** 7720459 - 1

CHEQUE No 787 **por valor de** 38,167,344.00

TELEFONO 3107837821

POR VALOR DE TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA

COMPROBANTE AFECTADO COM **Nro.** 2025002235

DETALLE PAGO FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CMICIH150-2025 DEL PERDIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE AGOSTO DEL 2025 AL 30 DE EPTIEMBRE DEL 2025

Vigencia Presupuestal 2025

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2025000480	202500499	2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4302-Formación y preparación de deportistas PRODUCTO: 4302001-Servicio de preparación deportiva META: 1.1-161 ATLETAS PREPARADOS ACTIV: 1.1.2-DESARROLLAR EL PROCESO DE PREPARACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LA RESERVA Y CON MIRAS A LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES 2027 PROYECTO:2024004410054-FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:C1212-C X P Tasa Prodeporte y Recreación	19,486,051.00
2025000480	202500499	2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4302-Formación y preparación de deportistas PRODUCTO: 4302001-Servicio de preparación deportiva META: 1.1-161 ATLETAS PREPARADOS ACTIV: 1.1.2-DESARROLLAR EL PROCESO DE PREPARACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LA RESERVA Y CON MIRAS A LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES 2027 PROYECTO:2024004410054-FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:C1212-C X P Tasa Prodeporte y Recreación	19,500,000.00
			Total Presupuesto:	**38,986,051.00**

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 31/03/2026 **Número:** 2026000354

A FAVOR DE ULLOA QUIROGA JUAN CARLOS **NIT** 7720459 - 1

CHEQUE No 787 **por valor de** 38,167,344.00

TELEFONO 3107837821

POR VALOR DE TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					RETENCIONES	
Cuenta	Nombre de la Cuenta	C.Csto	Débito	Crédito	Tipo	Base
1110060909	TASA PRODEPORTE - 50080781410-7-ULLOA QUIROGA JUAN CARLOS		00.00	38,167,344.00		0.00
240101	Bienes y servicios-ULLOA QUIROGA JUAN CARLOS		18,667,344.00	00.00		0.00
240101	Bienes y servicios-ULLOA QUIROGA JUAN CARLOS		19,500,000.00	00.00		0.00
			SUMAS IGUALES	38,167,344.00		38,167,344.00

Elaboró: STELLAT Aprobo: FELIPE VICTORIA BARRAGAN Director	Modifico: Reviso: STELLA TOVAR CERQUERA TESORERA	Firma y Sello Beneficiario c.c ó Nit

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 31/03/2026 **Número:** 2026000354

A FAVOR DE ULLOA QUIROGA JUAN CARLOS **NIT** 7720459 - 1

CHEQUE No 787 **por valor de** 38,167,344.00

TELEFONO 3107837821

POR VALOR DE TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA

COMPROBANTE AFECTADO COM **Nro.** 2025002235

DETALLE PAGO FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CMICIH150-2025 DEL PERDIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE AGOSTO DEL 2025 AL 30 DE EPTIEMBRE DEL 2025

Vigencia Presupuestal 2025

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2025000480	202500499	2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4302-Formación y preparación de deportistas PRODUCTO: 4302001-Servicio de preparación deportiva META: 1.1-161 ATLETAS PREPARADOS ACTIV: 1.1.2-DESARROLLAR EL PROCESO DE PREPARACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LA RESERVA Y CON MIRAS A LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES 2027 PROYECTO:2024004410054-FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:C1212-C X P Tasa Prodeporte y Recreación	19,486,051.00
2025000480	202500499	2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4302-Formación y preparación de deportistas PRODUCTO: 4302001-Servicio de preparación deportiva META: 1.1-161 ATLETAS PREPARADOS ACTIV: 1.1.2-DESARROLLAR EL PROCESO DE PREPARACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LA RESERVA Y CON MIRAS A LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES 2027 PROYECTO:2024004410054-FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:C1212-C X P Tasa Prodeporte y Recreación	19,500,000.00

Total Presupuesto: **38,986,051.00**

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 31/03/2026 **Número:** 2026000354

A FAVOR DE ULLOA QUIROGA JUAN CARLOS **NIT** 7720459 - 1

CHEQUE No 787 **por valor de** 38,167,344.00

TELEFONO 3107837821

POR VALOR DE TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					RETENCIONES		
Cuenta	Nombre de la Cuenta	C.Csto	Débito	Crédito	Tipo	Base	
1110060909	TASA PRODEPORTE - 50080781410-7-ULLOA QUIROGA JUAN CARLOS		00.00	38,167,344.00		0.00	
240101	Bienes y servicios-ULLOA QUIROGA JUAN CARLOS		18,667,344.00	00.00		0.00	
240101	Bienes y servicios-ULLOA QUIROGA JUAN CARLOS		19,500,000.00	00.00		0.00	
			SUMAS IGUALES	38,167,344.00		38,167,344.00	

Elaboró: STELLAT	Modifico:	Firma y Sello Beneficiario
Aprobo:	Reviso:	
FELIPE VICTORIA BARRAGAN Director	STELLA TOVAR CERQUERA TESORERA	c.c ó Nit

banco popular

Archivos Cargados

Empresa: INDERHUILA
Tipo Dcto: NIT Persona Juridica No. Dcto: 813005578
Generado por: STELLA TOVAR CERQUERA

A continuación el detalle de: Resumen Registros Enviados - Ver Registros

Tipo Archivo	Nombre Archivo	Nombre Técnico Archivo	Fecha Envio	Valor Total Archivo	No. Registros Enviados	Estado
Pagos	MARZ31	PC4G01Q2NU	2026/03/31	$67,914,844.00	8	Procesado

Información Adicional

Fecha Carga	Hora Carga	Hora Envio	Usuario Creador	Fecha Actualización	Hora Actualización	Valor Total Archivo	Valor Archivo Enviado
2026/03/30	17:28:44	05:00:20	STELLA TOVAR CERQUERA	2026/03/31	21:20:01	$67,914,844.00	$67,914,844.00

Valor Registros	Valor Registros Errados	No. Total Registros	No. Registros	No. Registros	No. Registros en	Usuario Aprueba/Rechaza
$0.00		8	0		0	FELIPE VICTORIA BARRAGAN

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
FELIPE VICTORIA	2026/03/30 17:33:43	Aprobado

Resumen Registros

Producto Originador	Fecha Efectiva	Valor Transacción	No. Identificación Receptor	Nombre Receptor	Entidad Financiera	No. Producto Destino	Estado
500807814107	2026/03/31	$5,512,500.00	1075257729	SERNA SERNA ANA MARIA	Banco Davivienda	0550488424283080	Exitoso
500807814107	2026/03/31	$6,000,000.00	2000000836	MEDEROS HERNANDEZ ULIS	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	0070005086	Exitoso
500807814107	2026/03/31	$4,095,000.00	1075247150	MOYA ANDRADE ANDRES GU	Bancolombia	62908817139	Exitoso
500807814107	2026/03/31	$4,000,000.00	1075210496	LEMUS FLOREZ JILSON JU	Bancolombia	53425855928	Exitoso
500807814107	2026/03/31	$3,000,000.00	26422859	MENDEZ CEDENO LINA CON	Banco de Bogotá	244179602	Exitoso
500807814107	2026/03/31	$4,200,000.00	1075308451	TORRES VARGAS ANDREA	Banco Davivienda	0550488412792696	Exitoso
500807814107	2026/03/31	$2,940,000.00	1075245768	ROJAS SANCHEZ CRISTIAN	Banco Davivienda	0550488423001541	Exitoso
500807814107	2026/03/31	$38,167,344.00	7720459	ULLOA QUIROGA JUAN CAR	Bancolombia	91213612196	Exitoso

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

ORDEN DE PAGO

2025002235

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: ULLOA QUIROGA JUAN CARLOS **CC o Nit:** 7720459

Dirección: CALLE 61 No 5B-08 **Teléfonos:** 3107837821

Detalle: PAGO FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CMICIH150-2025 DEL PERDI

Concepto: PAGO FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CMICIH150-2025 DEL PERDIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE AGOSTO DEL 2025 AL 30 DE EPTIEMBRE DEL 2025

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito	RETENCIONES Tipo	Base	%
5505050301	Convenios-ULLOA QUIROGA JUAN CARLOS		19,486,051.00	00.00			
5505050301	Convenios-ULLOA QUIROGA JUAN CARLOS		19,500,000.00	00.00			
240101	Bienes y servicios-ULLOA QUIROGA JUAN CARLOS		00.00	38,167,344.00			
24362724	Reteica Neiva servicios 6*1000-ULLOA QUIROGA JUAN CARLOS		00.00	233,916.00			
24402401	Tasa ProDeporte y Recreación - Gobernacion del Huila-ULLOA QUIROGA JUAN CARLOS		00.00	584,791.00			

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

ORDEN DE PAGO

2025002235

Documento	Fecha (d/m/a)	Débitos	Créditos	Valor a Girar
	31/12/2025	38,986,051.00	38,986,051.00	38,167,344.00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Vigencia Presupuestal 2025

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2025000480	2025000499	2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4302-Formación y preparación de deportistas PRODUCTO: 4302001-Servicio de preparación deportiva META: 1.1-161 ATLETAS PREPARADOS ACTIV: 1.1.2-DESARROLLAR EL PROCESO DE PREPARACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LA RESERVA Y CON MIRAS A LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES 2027 PROYECTO:2024004410054-FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	19,486,051.00
2025000480	2025000499	2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4302-Formación y preparación de deportistas PRODUCTO: 4302001-Servicio de preparación deportiva META: 1.1-161 ATLETAS PREPARADOS ACTIV: 1.1.2-DESARROLLAR EL PROCESO DE PREPARACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LA RESERVA Y CON MIRAS A LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES 2027 PROYECTO:2024004410054-FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	19,500,000.00
			Total Presupuesto:	**38,986,051.00**

LILY MERCEDES ANDRADE RODRIGUEZ

ASESORA FINANCIERA

Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO:	DIH-GF-F02
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	VERSIÓN:	3
	FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC	VIGENCIA:	10/02/2025

RADICADO INTERNO:	RECIBIDO POR:

Diligenciar Únicamente a Computador

INFORMACIÓN DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS				No	CMICIH150 de 2025			Fecha:	31	07 2025
Proveedor	JUAN CARLOS ULLOA QUIROGA				NIT		C.C	X	No:	7.720.459	
Dirección	AV 26 No 4-82			Correo Electronico	gerencia@cootranshuila.com				Teléfonos	3209024687	
Establecer si es Secop I o II		SECOP I		SECOP II	X	Código del contrato por Secop II				CO1_PCCNTR_8149222	
Cesión de contrato	SI	NO		Nombre del cedente			NIT	C.C	No:		
Aporte a pensiones voluntarias	SI	NO		Aporte cuenta AFC			Entidad donde realiza el aporte:				
Cuenta de Aporte AFC y/o Pension Vol.							Banco:				

2- Información para Pago Electrónico

Cuenta Bancaria	91213612196	Banco:	BANCOLOMBIA	Ahorros	X	Corriente

3- Información Tributaria

Responsable de IVA	SI	NO	Autorretenedor de Renta		Contribuyente de Renta		Código actividad ICA del Municipio de Neiva
Gran Contribuyente	SI	NO	Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Régimen Tributario especial de renta: Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O SUPERVISOR O PROFESIONAL DESIGNADO

4- Información del Compromiso

Objeto (Copiar tal cual aparece en el contrato "el objeto"):	"PRESTAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL INDERHUILA RELACIONADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO POR UN HUILA GRANDE"
Plazo: (copiar tal cual parece en el contrato "plazo")	DOS (02) MESES O HASTA AGOSTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato "forma de pago"	El valor del contrato será cancelado por EL INDERHUILA mediante actas parciales aprobadas por el supervisor de acuerdo al servicio efectivamente prestado en cumplimiento al objeto contractual, atendiendo el valor previsto para cada uno de ellos en la oferta económica, presentación de las planillas emitidas por el contratista debidamente firmadas por los usuarios con evidencia fotográfica, soportadas con las solicitudes del servicio emanadas por el Supervisor del Contrato y demás requisitos exigidos por la entidad para el respectivo pago, presentación de la factura que no superen el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato y un pago final del diez por ciento (10%) a la terminación de los servicios contratados, previa entrega y recibo a satisfacción por parte de la Supervisión y suscripción del acta de terminación y de liquidación del contrato. La Entidad no se hace responsable por las demoras que se presenten en el trámite de pago al Contratista cuando estas sean ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o por no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia. El Contratista deberá acreditar, para cada pago derivado del Contrato, que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales y los correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los aportes al SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 del 2 de agosto de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones previstas en la normatividad vigente.

Fecha de Inicio	01	08	2025	Adición		Adición No.		Fecha				Valor adición				
Valor compromiso inicial	$ 39.000.000			Valor adición(es)				Valor total compromiso	$ 39.000.000							

5- Clase de Pago

Unico Pago		Pago Final	x	Desembolso No.		Periodo	De:	Fecha (dd/mm/aaaa):	01	08	2025	A:	Fecha (dd/mm/aaaa):	30	09	2025	
Pago Anticipado		% Pago Anticipado		Valor pago Anticipado													
Entrada a Almacén No		Fecha Entrada		Valor Entrada													
Otros		Cual:															

6- Pago de Seguridad Social

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Planillas de Seguridad Social
AGOSTO	$ 7.500	$ 227.800	$ 178.000	4620173262
AGOSTO	$ 7.500	$ 227.800	$ 178.000	4618403870
SEPTIEMBRE	$ 7.500	$ 227.800	$ 178.000	4624454762
SEPTIEMBRE	$ 7.500	$ 227.800	$ 178.000	4625349601

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

Número del CDP	Numero del RP	Código de la Fuente de Financiación y denominación del recurso	Valor pendiente por Ejecutar	Valor Ejecutado
2025000480	2025000499	2.3.2.02.02.006	$ 13.949,00	$ 38.986.051,00
Valor a cobrar en pesos $	$ 38.986.051	**Valor a cobrar en letras**	TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y UN PESOS	

8- Autorización del pago:

Declaración: Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el Contratista certifican que la información contenida en este FURC es verdadera y que el pago cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP 2 si aplica). Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Departamento del Huila.

Firma del Contratista	Firma del Interventor(si aplica)	Firma del Supervisor(Unicamente Secretarios, Directores o Lideres de Grupo)

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR POR CONTABILIDAD O TESORERÍA

9- Firmas de aprobación de pagos por parte de Contabilidad y Tesorería

Visto bueno Contabilidad (Firma y fecha)	Firma de aprobación de Tesorería con fecha de aprobación

10- Devolución

Causa	Fecha			Radicación	Devuelto Por	Vo. Bo. Jefe de Tesorería y/o Contabilidad

Minima Alimentacion

Factura Electrónica De Venta No. FEDV 12
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Crédito
Plazo: 30 dias
Medio de Pago: Efectivo
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 29/12/2025 04:56 PM
Fecha de Generación: 29/12/2025 04:56 PM
Fecha de Vencimiento: 28/01/2026
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN No responsable
Responsabilidad Tributaria: ZZ - No Aplica
(49) No responsable de IVA

Emisor : JUAN CARLOS ULLOA QUIROGA
Razón Social: JUAN CARLOS ULLOA QUIROGA
NIT: 7720459-1
Teléfono: + (57) 3107837821
Correo Electrónico: jucaul08022@hotmail.com
Dirección: CL 61 5 B 08
Departamento: HUILA
Municipio: NEIVA

Receptor : INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA LA RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA INDERHUILA
Razón Social INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA LA RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA INDERHUILA
NIT: 813005578-7
Teléfono: N/A
Correo Electrónico: **direccion@inderhuila.gov.co**
Dirección: N/A
Responsabilidad Tributaria: ZZ - No Aplica
País: Colombia
Departamento: HUILA
Municipio: NEIVA

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	0025 ACTIVIDAD 1	0025 ACTIVIDAD 1	Prestación de servicios logísticos consistentes en hospedaje y suministro de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) para la participación en evento a nivel dep artamental/nacion al, en apoyo a los programas y proyectos del INDERHUILA conforme al Plan de Desarrollo.	1.00	cada	38,986,051.00	38,986,051.00	0	0.00	**38,986,051.00**

Detalles:
Son: TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y UNO PESOS
CUFE :
d54ff11440398af1111f36c0376ed1c0cf144faba350c80100f062fc370c469c3082b81531124d91c80fd35ae26446b7

Detalle de Venta	
Subtotal :	COP 38,986,051.00
Descuento :	COP 0.00
Monto Bruto :	COP 38,986,051.00
Monto IVA :	COP 0.00
Total Venta:	COP 38,986,051.00
Total:	COP 38,986,051.00
Saldo Restante:	COP38,986,051.00

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764094002677 entre los rangos de Facturación del 1 al 1000 usando el prefijo FEDV con vigencia entre las fechas 2025-06-04 al 2027-06-04.

Generada por: FACTOA https://factoa.co

Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnologico Cadena SA 890930534-0

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141212394967

(415)7707212489984(8020) 000014121239496 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 7 2 0 4 5 9	1	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 7 2 0 4 5 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ULLOA	QUIROGA	JUAN	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
INVERSIONES JCU - DISTRIBUIDORA Y EVENTOS JUANULLO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

41. Dirección principal: VDA EL HIGUERON SECTOR 4

42. Correo electrónico: jucaul0802@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 8 3 7 8 2 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 4 1 0 0 2	8 2 3 0	2 0 2 2 0 9 0 8	4 7 4 1	5 5 1 1	2 4 1 1	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	7	4	9	5	0																		

22- Obligado a cumplir deberes formales a

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

49 - No responsable de IVA

50 - No responsable de Consumo restauran

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ULLOA QUIROGA JUAN CARLOS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141212394967

(415)7707212489984(8020) **000014121239496 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 7 2 0 4 5 9	1	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141212394967

(415)7707212489984(8020) **000014121239496 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva	14. Buzón electrónico
		1 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Organización de convenciones y eventos comerciales 8 2 3 0	
162. Nombre del establecimiento: INVERSIONES JCU		
163. Departamento: Huila 4 1	164. Ciudad/Municipio: Pitalito 5 5 1	
165. Dirección: VDA EL HIGUERON SEC 4 CA 12		
166. Número de matrícula mercantil: 4 1 5 2 7 2	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 5 0 5 0 5	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2025000499

31/07/2025

LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de la presente vigencia, se efectuó el registro del siguiente compromiso:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4302-Formación y preparación de deportistas PRODUCTO: 4302001-Servicio de preparación deportiva CPC: 63311-Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes META: 1.1-161 ATLETAS PREPARADOS ACTIV: 1.1.2-DESARROLLAR EL PROCESO DE PREPARACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LA RESERVA Y CON MIRAS A LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES 2027 PROYECTO:2024004410054-FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	ULLOA QUIROGA JUAN CARLO	19,500,000.00

Elaboró: JALEXH

Modificó:

2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4302-Formación y preparación de deportistas PRODUCTO: 4302001-Servicio de preparación deportiva CPC: 63111-Servicios de alojamiento en hoteles META: 1.1-161 ATLETAS PREPARADOS ACTIV: 1.1.2-DESARROLLAR EL PROCESO DE PREPARACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LA RESERVA Y CON MIRAS A LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES 2027 PROYECTO:2024004410054-FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	ULLOA QUIROGA JUAN CARLO	19,500,000.00

$ 19.486.051

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**39,000,000.00**

A FAVOR DE: ULLOA QUIROGA JUAN CARLOS

REPRESENTANTE ULLOA QUIROGA JUAN CARLOS

NIT: 7720459

DISPONIBILIDAD 2025000480 **DIS**

OBJETO:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CMICIH150-2025 "PRESTAR EL SERVICIO LOGISTICO PARA LA PARTICIPACION EN EVENTOS A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL INDERHUILA RELACIONADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO POR UN HUILA GRANDE"

Se expide en NEIVA a los 31 dias del mes de Julio de 2025

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
DIRECTOR

Elaboró: JALEXH
Modificó:

CONTRATO:	**DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CMICIH150 DE 2025.**
OBJETO:	"PRESTAR EL SERVICIO LOGISTICO PARA LA PARTICIPACION EN EVENTOS A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL INDERHUILA RELACIONADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO POR UN HUILA GRANDE".
CONTRATISTA:	**JUAN CARLOS ULLOA QUIROGA.**
C.C. Y/O NIT.:	*7.720.459* de Neiva (H).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES, O HASTA AGOSTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 39.000.000.oo) M/CTE., INCLUIDO IVA.
FECHA ACTA DE INICIO:	1 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.
VALOR ADICIÓN:	N/A
PRORROGA:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($39.000.000.oo) M/CTE., INCLUIDO IVA.
VALOR TOTAL EJECUTADO:	TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y UN PESOS ($ 38.986.051) M/CTE IVA INCLUIDO.
VALOR NO EJECUTADO:	TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($ 13.949.oo) M/CTE
PLAZO TOTAL:	DOS (02) MESES, O HASTA AGOSTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
PLAZO EJECUTADO:	DOS (02) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	**30 DE SEPTIEMBRE 2025**
ACTA DE SUSPENSIÓN:	N/A

En Neiva (H), a los 29 DIC 2025, se reunieron el Doctor **FELIPE VICTORIA BARRAGAN** Director del INDERHUILA, identificado con cedula de ciudadanía No.1.077.845.632, facultado para celebrar contratos y adelantar los respectivos procesos contractuales, en todas sus fases, según Decreto No. 1338 de 2004, Decreto No. 001 del 2 de Enero del 2024 y Acta de posesión No. 009 del 2 de Enero del 2024, el Profesional Universitario **GERARDO PINZON ZUÑIGA,** en calidad de Supervisor del Contrato y el señor **JUAN CARLOS ULLOA QUIROGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. 7.720.459, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación Bilateral de mutuo acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CMICIH150 DE 2025., conforme a las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR	VIGENCIA
2025000480	2.3.2.02.02.006	1212- TASA PRODEPORTE	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN, ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDAS; SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	$ 39.000.000	2025

RESGISTRO PRESUPUESTAL No	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR	VIGENCIA
2025000499	2.3.2.02.02.006	1212- TASA PRODEPORTE	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN, ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDAS; SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	$ 39.000.000	2025

2. BALACE FINANCIERO:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	$ 39.000.000
2. Adición – otrosí	$ 0.00
3. Valor Final Contratado	$ 39.000.000
4. Valor Final Ejecutado	$ 38.986.051
5. Valor pagado	$ 0
6. Valor pendiente por cancelar para liquidar	$ 38.986.051
7. Saldo a Favor del INDERHUILA	**$ 13.949**

3. ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Inicio	1/08/2025
2. Acta de Terminación	30/09/2025

4. PAGO DE RENTAS VARIAS

RECIBO DE PAGO		
	VALOR	VIGENCIA
4102500019789	$1.565.500	2025

5. PÓLIZAS

POLIZA No	CUH -100053123	ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
FECHA DE EXPEDICION	01 DE AGOSTO DE 2025		

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	31/07/2025	05/04/2026	$7.800.000
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	31/07/2025	30/09/2028	$1.950.000
CALIDAD DE SERVICIO	31/07/2025	05/10/2026	$7.800.000

POLIZA No	CHU- 100010010	ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
FECHA DE EXPEDICION	01 DE AGOSTO DE 2025		

AMPAROS RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRACTUAL	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
AMPAROS BASICOS-PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	31/07/2025	05/10/2025	$284.700.000
PATRONAL	31/07/2025	05/10/2025	$284.700.000
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	31/07/2025	05/10/2025	$284.700.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	31/07/2025	05/10/2025	$284.700.000

6. **RECIBO A SATISFACCIÓN**: El supervisor del contrato certifica que el objeto y obligaciones, se cumplieron conforme a las condiciones de la propuesta presentada por el contratista en virtud del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CMICIH150 DE 2025, y se ejecutaron hasta el 30 de septiembre 2025.

7. **INFORME:** Que, según el Informe suscrito por el supervisor, se dejó constancia expresa que el contratista ejecutó el objeto contractual hasta el 30 de septiembre 2025.

 De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del contratista, a los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, dentro del tracto del contrato, acorde

con el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos, ruptura de la ecuación contractual.

8. CONSTANCIAS:

Que, se suscribió acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios N° CSAMCIH 229 DE 2025, el día 01 de agosto del 2025.

Que, presupuestalmente se afectó la suma total de **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y UN PESOS ($ 38.986.051) M/CTE IVA INCLUIDO.** Por concepto de "PRESTAR EL SERVICIO LOGISTICO PARA LA PARTICIPACION EN EVENTOS A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL INDERHUILA RELACIONADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO POR UN HUILA GRANDE" con el contratista **JUAN CARLOS ULLOA QUIROGA** identificado con C.C. No. 7.720.459 de Neiva (H).

Que, una vez suscrita la presente acta de liquidación y cumplido los compromisos aquí previstos, las partes declaran encontrarse a PAZ Y SALVO por todo concepto una vez se efectué la liberación por la suma de **TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($ 13.949) M/CTE,** a favor del INDERHUILA, conforme al balance financiero del numeral dos y por lo tanto, las partes renuncian a cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial derivada de la suscripción, ejecución o liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CMICIH150 DE 2025.

9. Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En ese sentido se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación. Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

GERARDO PINZÓN ZUÑIGA
Supervisor

JUAN CARLOS ULLOA QUIROGA
C.C. No. 7.720.459 de Neiva (H).
Contratista

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Director

Proyectó: Ingrid Lised Mieu Cobellos
Contratista Gestión Fomento y Liderazgo Deportivo

Revisó: María Daniela Alvarado Cañón
Abogada Contratista Gestión Fomento y Liderazgo Deportivo

INDERHUILA

NIT No. 813.005.578-7

ACTA DE TERMINACION

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CMICIH150 DE 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CMICIH150 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y JUAN CARLOS ULLOA QUIROGA

CONTRATO	**DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CMICIH150 DE 2025**
OBJETO:	"PRESTAR EL SERVICIO LOGISTICO PARA LA PARTICIPACION EN EVENTOS A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL INDERHUILA RELACIONADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO POR UN HUILA GRANDE".
CONTRATISTA:	**JUAN CARLOS ULLOA QUIROGA**, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.720.459 de Neiva (H)
FECHA DE INICIO:	1 DE AGOSTO DE 2025
PLAZO INICIAL:	**DOS (02) MESES,** O HASTA AGOSTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.
PLAZO EJECUCION TOTAL:	**DOS (02) MESES,** O HASTA AGOSTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS($ 39.000.000.oo) M/CTE.
VALOR TOTAL EJECUTADO:	POR ESTABLECER EN EL ACTA DE LIQUIDACIÓN.
VALOR NO EJECUTADO:	POR ESTABLECER EN EL ACTA DE LIQUIDACIÓN.

FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN:	N.A
FECHA ACTA DE REINICIO:	N.A
FECHA ACTA DE OTRO SI 1:	N.A
FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN 1:	N.A

VALOR DE LA PRESENTE ACTA: POR ESTABLECER EN EL ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Scanned with CamScanner

INDERHUILA

NIT No. 813.005.578-7

ACTA DE TERMINACION

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CMICIH150 DE 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CMICIH150 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y JUAN CARLOS ULLOA QUIROGA

FECHA DE TERMINACIÒN: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

En Neiva (Huila), a los treinta (30) días del mes de septiembre del 2025, se reunieron en las oficinas del INDERHUILA, las siguientes personas, El profesional universitario **GERARDO PINZÓN ZUÑIGA**, como supervisor del presente contrato y el señor **JUAN CARLOS ULLOA QUIROGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.720.459 de Neiva (H), en calidad de contratista con la finalidad de firmar la presente ACTA DE TERMINACIÓN.

Por lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de septiembre del 2025.

GERARDO PINZON ZUÑIGA
Supervisor
Contrato No. CMICIH150 DE 2025

JUAN CARLOS ULLOA QUIROGA
Representante Legal
Contratista

Vobo.DANIELA RIVERA GARCIA
Contratista/Abogada jurídica y Contratación Inderhuila

Revisó: MARIA DANIELA ALVARADO CAÑON
Contratista/Abogada Fomento y Liderazgo Deportivo

proyectó:. LEIDY MUÑOZ VARGAS
Contratista/Fomento y Liderazgo Deportivo

Scanned with CamScanner

Factura Electrónica De Venta No. FEDV 12
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Crédito
Plazo: 30 dias
Medio de Pago: Efectivo
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 29/12/2025 04:56 PM
Fecha de Generación: 29/12/2025 04:56 PM
Fecha de Vencimiento: 28/01/2026
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN No responsable
Responsabilidad Tributaria: ZZ - No Aplica
(49) No responsable de IVA

Emisor : JUAN CARLOS ULLOA QUIROGA
Razón Social: JUAN CARLOS ULLOA QUIROGA
NIT: 7720459-1
Teléfono: + (57) 3107837821
Correo Electrónico: jucaul08022@hotmail.com
Dirección: CL 61 5 B 08
Departamento: HUILA
Municipio: NEIVA

Receptor : INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA LA RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA INDERHUILA
Razón Social INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA LA RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA INDERHUILA
NIT: 813005578-7
Teléfono: N/A
Correo Electrónico: direccion@inderhuila.gov.co
Dirección: N/A
Responsabilidad Tributaria: ZZ - No Aplica
País: Colombia
Departamento: HUILA
Municipio: NEIVA

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	0025 ACTIVIDAD 1	0025 ACTIVIDAD 1	Prestación de servicios logísticos consistentes en hospedaje y suministro de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) para la participación en evento a nivel dep artamental/nacion al, en apoyo a los programas y proyectos del INDERHUILA conforme al Plan de Desarrollo.	1.00	cada	38,986,051.00	38,986,051.00	0	0.00	**38,986,051.00**

Detalles:
Son: TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y UNO PESOS
CUFE :
d54ff11440398af1111f36c0376ed1c0cf144faba350c80100f062fc370c469c3082b81531124d91c80fd35ae26446b7

Detalle de Venta	
Subtotal :	COP 38,986,051.00
Descuento :	COP 0.00
Monto Bruto :	COP 38,986,051.00
Monto IVA :	COP 0.00
Total Venta:	COP 38,986,051.00
Total:	COP 38,986,051.00
Saldo Restante:	COP38,986,051.00

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764094002677 entre los rangos de Facturación del 1 al 1000 usando el prefijo FEDV con vigencia entre las fechas 2025-06-04 al 2027-06-04.

Generada por: FACTOA https://factoa.co

Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnologico Cadena SA 890930534-0

Certificado
Bancario

Miércoles, 10 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JUAN CARLOS ULLUA QUIROGA identificado(a) con CC 7720459, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	91213612196	2020/09/15	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Factura Electrónica De Venta No. FEDV 12
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Crédito
Plazo: 30 dias
Medio de Pago: Efectivo
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 29/12/2025 04:56 PM
Fecha de Generación: 29/12/2025 04:56 PM
Fecha de Vencimiento: 28/01/2026
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN No responsable
Responsabilidad Tributaria: ZZ - No Aplica
(49) No responsable de IVA

Emisor : JUAN CARLOS ULLOA QUIROGA
Razón Social: JUAN CARLOS ULLOA QUIROGA
NIT: 7720459-1
Teléfono: + (57) 3107837821
Correo Electrónico: jucaul08022@hotmail.com
Dirección: CL 61 5 B 08
Departamento: HUILA
Municipio: NEIVA

Receptor : INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA LA RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA INDERHUILA
Razón Social INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA LA RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA INDERHUILA
NIT: 813005578-7
Teléfono: N/A
Correo Electrónico: direccion@inderhuila.gov.co
Dirección: N/A
Responsabilidad Tributaria: ZZ - No Aplica
País: Colombia
Departamento: HUILA
Municipio: NEIVA

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	0025 ACTIVIDAD 1	0025 ACTIVIDAD 1	Prestación de servicios logísticos consistentes en hospedaje y suministro de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) para la participación en evento a nivel dep artamental/nacion al, en apoyo a los programas y proyectos del INDERHUILA conforme al Plan de Desarrollo.	1.00	cada	38,986,051.00	38,986,051.00	0	0.00	**38,986,051.00**

Detalles:
Son: TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y UNO PESOS
CUFE :
d54ff11440398af1111f36c0376ed1c0cf144faba350c80100f062fc370c469c3082b81531124d91c80fd35ae26446b7

Detalle de Venta	
Subtotal :	COP 38,986,051.00
Descuento :	COP 0.00
Monto Bruto :	COP 38,986,051.00
Monto IVA :	COP 0.00
Total Venta:	COP 38,986,051.00
Total:	COP 38,986,051.00
Saldo Restante:	COP38,986,051.00

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764094002677 entre los rangos de Facturación del 1 al 1000 usando el prefijo FEDV con vigencia entre las fechas 2025-06-04 al 2027-06-04.

Generada por: FACTOA https://factoa.co

Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnologico Cadena SA 890930534-0

Neiva, 27 de octubre del 2025.

Señores,
INDERHUILA
NIT. 813.005.578-7, Neiva – Huila

REFERENCIA: Informe final. Por la ejecución del Contrato No. IPMCIH009-2025

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL INDERHUILA RELACIONADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO POR UN HUILA GRANDE"

PLAZO DE EJECUCION: DOS (02) MESES O HASTA AGOSTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($39.000.000) MCTE.

IMPORTE A COBRAR: TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y UN PESOS ($38.986.051) MCTE.

DIFERENCIA NO COBRADA POR EL CONTRATISTA: TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS. M/CTE. ($ 13.949)

DESCRIPCIÓN GENERAL

En cumplimiento de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo “Por un Huila Grande”, el Instituto Departamental del Deporte y la Recreación del Huila – INDERHUILA adelantó la prestación del servicio logístico para garantizar la participación y el adecuado desarrollo de eventos deportivos de carácter departamental y nacional.
Dicha gestión tuvo como propósito fortalecer los procesos de formación, competencia y proyección deportiva, contribuyendo al logro de los objetivos misionales de la entidad y al posicionamiento del departamento del Huila en escenarios competitivos a nivel nacional.

En el marco de esta prestación, se brindó apoyo logístico a diversos campeonatos y competencias, entre los cuales se destacan el Campeonato Nacional Sub-13, Sub-15 y Sub-17 – Primer Clasificatorio a Juegos Nacionales, realizado en la ciudad de Cali; el Campeonato Nacional Interligas, con la participación de un (1) asistente; la I Copa Colombia – Categoría Mayores; el Zonal Final de la Categoría Sub-15 Femenina de Fútbol del Huila; la V Serie Nacional de Natación para Deportistas con Discapacidad Intelectual de Colombia; y la Liga Nacional F7 World Series.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Evento: CAMPEONATO NACIONAL SUB13, SUB15, SUB17 PRIMER CLASIFICATORIO A JUEGOS NACIONALES CIUDAD DE CALI

EVENTO CALI

ALIMENTACION:

Se contó con una delegación de 14 personas entre deportistas, entrenador, acompañantes y delegados que asistieron a la ciudad de Cali para participar en el evento “CAMPEONATO NACIONAL SUB13, SUB15, SUB17 PRIMER CLASIFICATORIO A JUEGOS NACIONALES CIUDAD DE CALI”

Para la delegación que participó en el evento desde el 1 de agosto de 2025 hasta el 6 de agosto en la ciudad de Cali, recibieron durante la estadía, la alimentación correspondiente a:

Desayuno: Se ofreció servicio de desayuno a 14 personas por día, durante un total de 5 días del 02 al 06 de agosto.

$28.687 X 14 personas por día, X 5 días = $2.008.090

Evidencia Fotográfica:






Almuerzos: Atención de almuerzo a 14 personas diarias por 5 días consecutivos, del 02 al 06 de agosto.

$42.280 X 14 personas X 5 días = $ 2.959.600

Evidencia Fotográfica:








CENA: Se ofreció servicio de cena a 14 personas por día, durante un total de 6 días (del 01 al 06 de agosto).

$42.280 X 14 personas x 6 días = $ 3.551.520





HOSPEDAJE: Se prestó el servicio de alojamiento para 14 personas durante 5 noches. Fecha de ingreso: 01 de agosto 2025. Fecha de salida: 06 de agosto 2025

4 habitación triples $ 360.000 cada una X 5 noches= $ 7.200.000

1 habitación doble $ 200.000 X 5 noches = $ 1.000.000





En atención a lo solicitado, me permito remitir la tabla consolidada con la información técnica y financiera correspondiente a los servicios de alimentación y Hospedaje. El documento anexo presenta de manera estructurada las especificaciones, cantidades, valores unitarios y totales.

"CAMPEONATO NACIONAL SUB13, SUB15, SUB17 PRIMER CLASIFICATORIO A JUEGOS NACIONALES CIUDAD DE CALI"				
DESCRIPCION	CANTIDAD	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Desayuno	14	5	28.687	2.008.090
Almuerzo	14	5	42.280	2.959.600
Cena	14	6	42.280	3.551.520
Habitacion Triple	4	5	360.000	7.200.000
Habitacion doble	1	5	200.000	1.000.000
			TOTAL	**16.719.210**

EVENTO CALI

ALIMENTACION:
Se contó con una delegación de 1 persona la cual asistió a la ciudad de Cali para participar en el evento "CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS"
Para la delegación que participó en el evento desde el 8 de agosto de 2025 hasta el 12 de agosto en la ciudad de Cali, recibió durante la estadía, la alimentación correspondiente a:

Desayuno: Se ofreció servicio de desayuno a 1 persona, durante un total de 5 días del 08 al 12 de agosto

28.687 X 1 persona, X 5 días = $143.435

Evidencia Fotográfica:





Almuerzos: Atención de almuerzo a 1 persona diaria por 5 días consecutivos, del 08 al 12 de agosto

$42.280 X 1 persona, X 5 días = $211.400



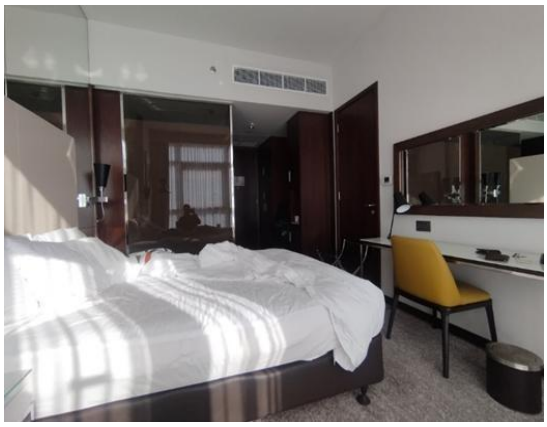


Cena: Atención de cena para 1 persona durante 5 días, del 08 al 12 de agosto, ambos inclusive.

$42.280 X 1 persona, X 5 días = $211.400




HOSPEDAJE: Se prestó el servicio de alojamiento para 1 persona durante 4 noches.
Fecha de ingreso: 08 de agosto 2025. Fecha de salida: 12 de agosto 2025
1 habitación doble $200.000 X 4 noches = $800.000




Dando cumplimiento a la solicitud realizada, adjunto el cuadro consolidado que integra la información detallada sobre los servicios de alimentación y hospedaje. El documento presenta los datos organizados de manera clara y verificable, incluyendo especificaciones técnicas, cantidades, valores unitarios y totales.

“CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS”				
DESCRIPCION	CANTIDAD	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Desayuno	1	5	28.687	143.435
Almuerzo	1	5	42.280	211.400
Cena	1	5	42.280	211.400
Habitacion doble	1	4	200.000	800.000
			TOTAL	**1.366.235**

EVENTO GARZON

ALIMENTACION:

Se contó con una delegación de 3 personas la cual asistió a la ciudad de Garzon para participar en el evento **"I COPA COLOMBIA CATEGORIA MAYORES"**

Para la delegación que participó en el evento desde el 13 de agosto de 2025 hasta el 17 de agosto en la ciudad de Garzon, recibió durante la estadía, la alimentación correspondiente a:

Desayuno: Se ofreció servicio de desayuno a 3 personas, durante un total de 5 días del 13 al 17 de agosto de 2025 y 2 personas x 1 día.

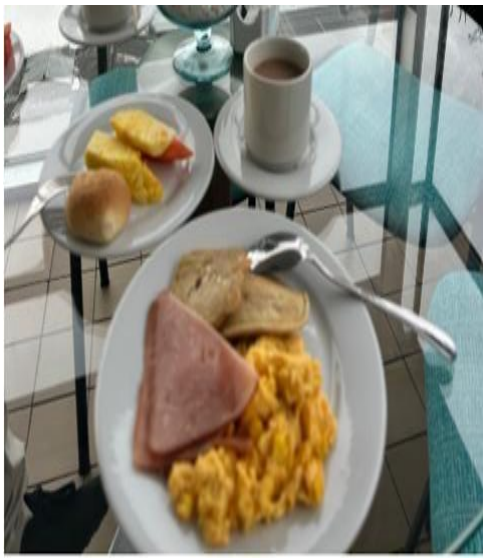
$27.711 X 3 personas X 5 días = $415.665

$ 27.711 x 2 personas x 1 día = 55.422

TOTAL: $471.087

Evidencia Fotográfica:





Almuerzos: Atención de almuerzo a 3 personas diarias por 5 días consecutivos, del 13 al 17 de agosto y 2 personas por 1 día.

$38.593 X 3 personas X 5 días = $578.895

$ 38.593 x 2 personas x 1 día = 77.186

Total 656.081







Cena: Atención de cena para 3 personas durante 5 días, del 13 al 17 de agosto.

$38.593 X 3 personas, X 5 días = $ 578.895





HOSPEDAJE: Se prestó el servicio de alojamiento para 3 personas durante 4 noches. Fecha de ingreso: 13 de agosto 2025. Fecha de salida: 17 de agosto 2025
2 habitaciones dobles $150.000 Cada una X 4 noches = $1.200.000







En cumplimiento de lo solicitado, remito para su consideración el cuadro consolidado que compila de manera íntegra la información correspondiente a los servicios de alimentación y Hospedaje

I COPA COLOMBIA CATEGORIA MAYORES”				
DESCRIPCION	CANTIDAD	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Desayuno	3	5	27.711	415.665
Desayuno	2	1	27.711	55.422
Almuerzo	3	5	38.593	578.895
Almuerzo	2	1	38.593	77.186
Cena	3	5	38.593	578.895
Habitacion doble	2	4	150.000	1.200.000
			TOTAL	**2.906.063**

EVENTO BOGOTA

ALIMENTACION:

Se contó con una delegación de 1 persona la cual asistió a la ciudad de Bogotá para participar en el evento **"ZONAL FINAL DE LA CATEGORIA SUB-15 FEMENINA DE FUTBOL DEL HUILA"**

Para la delegación que participó en el evento desde el 11 de agosto de 2025 hasta el 19 de agosto en la ciudad de Bogotá, recibió durante la estadía, la alimentación correspondiente a:

Desayuno: Se ofreció servicio de desayuno a 1 persona, durante un total de 9 días del 11 al 19 de agosto

$31.739 X 1 persona X 9 días = $ 285.651

Evidencia Fotográfica:





Almuerzos: Atención de almuerzo a 1 persona diaria por 9 días consecutivos, 11 de agosto de 2025 hasta el 19 de agosto

$42.204 X 1 persona X 9 días = $ 379.836





Cena: Atención de cena para 1 persona durante 9 días, del 11 al 19 de agosto.

$42.204 X 1 persona X 9 días = $ 379.836





HOSPEDAJE: Se prestó el servicio de alojamiento para 1 persona durante 8 noches. Fecha de ingreso: 11 de agosto 2025. Fecha de salida: 19 de agosto 2025

1 habitación doble $180.000 X 8 noches = $1.440.000



Pongo a su disposición el cuadro actualizado que compila la información referente a los servicios de alimentación y hospedaje. El documento ha sido organizado con criterios de precisión y coherencia, integrando las especificaciones técnicas, cantidades y valores asociados, para facilitar su revisión y análisis.

"ZONAL FINAL DE LA CATEGORIA SUB-15 FEMENINA DE FUTBOL DEL HUILA"				
DESCRIPCION	CANTIDAD	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Desayuno	1	9	31.739	285.651
Almuerzo	1	9	42.204	379.836
Cena	1	9	42.204	379.836
Habitacion doble	1	8	180.000	1.440.000
			TOTAL	**2.485.323**

EVENTO BOGOTA

ALIMENTACION:

Se contó con una delegación de 12 personas la cual asistió a la ciudad de Bogotá para participar en el evento **"V Serie Nacional de Natación para Deportistas con Discapacidad Intelectual de Colombia"**

Para la delegación que participó en el evento desde el 05 de agosto de 2025 hasta el 09 de agosto en la ciudad de Bogotá, recibió durante la estadía, la alimentación correspondiente a:

Desayuno: Se ofreció servicio de desayuno a 12 personas, durante un total de 5 días del 05 al 09 de agosto

$31.739 X 12 personas, X 5 días = $ 1.904.340

Evidencia Fotográfica:









Almuerzos: Atención de almuerzo a 12 personas diarias por 5 días consecutivos, 05 de agosto de 2025 hasta el 09 de agosto
$42.204 X 12 personas, X 5 días = $ 2.532.240






Cena: Atención de cena para 12 personas durante 5 días, del 05 al 09 de agosto
$42.204 X 12 personas X 5 días = $ 2.532.240




HOSPEDAJE: Se prestó el servicio de alojamiento para 12 personas durante 4 noches.
Fecha de ingreso: 05 de agosto 2025. Fecha de salida: 09 de agosto 2025
6 habitaciones dobles $180.000 cada una X 4 noches = $ 4.320.000




En cumplimiento de lo solicitado, remito para su consideración el cuadro consolidado que compila de manera íntegra la información correspondiente a los servicios de alimentación y hospedaje.

V Serie Nacional de Natación para Deportistas con Discapacidad Intelectual de Colombia				
DESCRIPCION	CANTIDAD	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Desayuno	12	5	31.739	1.904.340
Almuerzo	12	5	42.204	2.532.240
Cena	12	5	42.204	2.532.240
Habitacion Doble	6	4	180.000	4.320.000
			TOTAL	**11.288.820**

EVENTO BOGOTA

ALIMENTACION:

Se contó con una delegación de 20 personas entre deportistas, entrenador, acompañantes y delegados que asistieron a la ciudad de Bogotá para participar en el evento **"LA LIGA NACIONAL F7 WORLD SERIES"**

Para la delegación que participó en el evento desde el 14 de agosto de 2025 hasta el 18 de agosto en la ciudad de Bogotá, recibieron durante la estadía, la alimentación correspondiente a:

Almuerzo: Se ofreció servicio de almuerzo a 20 personas por día, durante un total de 5 días del 14 al 18 de agosto
$42.204 X 20 personas, X 5 días = $ 4.220.400

Evidencia Fotográfica:













Teniendo en cuenta los anterior, me permito relacionar en un cuadro el resumen de los valores a cobrar según los servicios prestados.

“LA LIGA NACIONAL F7 WORLD SERIES”				
DESCRIPCION	CANTIDAD	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Almuerzo	20	5	42.204	4.220.400
			TOTAL	**4.220.400**

INFORME DE GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO COORDINADOR

El presente informe tiene como finalidad dejar constancia de la gestión realizada durante el desarrollo de los diferentes eventos deportivos de carácter nacional y regional, en los cuales se requirió la prestación de servicios logísticos de alimentación y hospedaje para deportistas, delegaciones y personal asistente. Dichos eventos se llevaron a cabo en distintas sedes y fechas, requiriendo una coordinación permanente para garantizar su adecuado desarrollo y el cumplimiento de las condiciones contractuales.

Durante la ejecución del contrato, realicé de manera directa y permanente las funciones de coordinación logística, siendo responsable de planificar, articular, supervisar y controlar la correcta ejecución del servicio contratado en cada uno de los eventos atendidos.

En desarrollo de estas funciones, coordiné previamente con la entidad contratante, verifiqué el cumplimiento de los requerimientos logísticos establecidos, organicé y supervisé los recursos humanos y materiales, y realicé el acompañamiento continuo antes, durante y después del desarrollo de cada actividad, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas y contractuales.

Estuve presente y realicé seguimiento directo en todos los eventos, manteniendo comunicación permanente con la supervisión del contrato y atendiendo oportunamente las instrucciones impartidas.

Adicionalmente, coordiné llamadas telefónicas con los establecimientos de hospedaje y restaurantes, con el fin de verificar la correcta prestación del servicio de alojamiento y alimentación de cada una de las personas que asistieron a los eventos, supervisando horarios, calidad del servicio y atención adecuada, y resolviendo de manera inmediata cualquier novedad que se presentara.

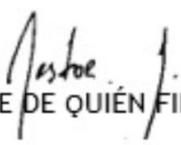
Eventos atendidos bajo mi coordinación:

- Campeonato Nacional Sub-13, Sub-15 y Sub-17 – Primer Clasificatorio a Juegos Nacionales, ciudad de Cali (Campeonato Nacional Interligas).
- I Copa Colombia – Categoría Mayores.
- Zonal Final de la Categoría Sub-15 Femenina de Fútbol del Huila.
- V Serie Nacional de Natación para Deportistas con Discapacidad Intelectual de Colombia.
- Liga Nacional F7 World Series.

En cada uno de los eventos anteriormente relacionados, cumplí a cabalidad con las funciones de coordinación, garantizando la adecuada prestación de los

servicios de hospedaje y alimentación, así como la correcta ejecución del objeto contractual, sin que se presentaran incumplimientos, reclamaciones ni observaciones por parte de la Entidad.

Atentamente,

FIRMA: 
NOMBRE DE QUIÉN FIRMA: NESTOR JAVIER ULLOA QUIROGA

Cargo: Coordinador logístico

Con el fin de facilitar la verificación y control del cumplimiento contractual, se presenta a continuación el cuadro resumen de las obligaciones establecidas en el contrato, en el cual se relacionan de manera clara y ordenada cada una de las obligaciones a cargo del contratista, indicando su estado de cumplimiento a cabalidad.

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLIMIENTO
1. Cumplir el objeto del contrato en el plazo estipulado, conforme a los criterios de calidad exigibles y las especificaciones técnicas de los bienes y servicios.	Durante toda la ejecución contractual, garantizamos la prestación oportuna y con altos estándares de calidad de los servicios logísticos requeridos, incluyendo la organización y atención en los eventos deportivos departamentales y nacionales. Se cumplió estrictamente con los tiempos establecidos y se respetaron todas las especificaciones técnicas definidas para los bienes y servicios.
2. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la afiliación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje – INDERHUILA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las Cajas de compensación Familiar, cuando corresponda, respecto del personal vinculado a la ejecución del objeto contractual.	En todas las oportunidades requeridas, se presentó ante INDERHUILA la documentación que acredita la afiliación y el pago puntual de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a la normativa vigente y lo estipulado en el contrato.
3. Velar porque el INDERHUILA se mantenga indemne frente a cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que, de manera indirecta, se requieran para la ejecución del contrato	Se dio cumplimiento a esta obligación, toda vez que durante la ejecución del contrato no se presentaron reclamaciones, demandas ni solicitudes económicas por parte de terceros, subcontratistas o proveedores en contra del INDERHUILA, manteniéndose la entidad indemne frente a cualquier eventual responsabilidad.
4. Responder civil y penalmente por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y por los hechos u omisiones imputables que causaran daño o perjuicio a la entidad, conforme a la Ley 80 de 1993.	Cumplimiento a esta obligación, actuando en todo momento conforme a la ley y a lo pactado contractualmente, sin que se presentaran hechos u omisiones imputables a mi actuación que generaran daño, perjuicio o responsabilidad civil o penal para el INDERHUILA.

5. Indemnizar y/o asumir los daños que se causaran a terceros o al personal vinculado para la ejecución del contrato, cuando dichos daños se originaran por causa u ocasión del desarrollo de este.	Se dio cumplimiento toda vez que durante la ejecución del contrato no se presentaron daños, accidentes ni incidentes que afectaran a terceros o al personal vinculado, ni se generaron reclamaciones relacionadas con la ejecución contractual.
6. Asumir el pago de los tributos y demás gastos que se causaran con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	Se cumplió con el pago oportuno y completo de los tributos, tasas y demás gastos derivados del contrato, sin trasladar cargas económicas al INDERHUILA, garantizando el cumplimiento de las obligaciones fiscales y contractuales a mi cargo.
7. Suministrar los servicios adicionales de alimentación y/o alojamientos no contemplados inicialmente, previa justificación, verificación de precios de mercado y autorización del supervisor del contrato y del ordenador del gasto.	Se dio cumplimiento con esta obligación en los casos en que fue requerido, suministrando los servicios adicionales de alimentación y/o alojamiento conforme a lo establecido contractualmente, previa justificación, verificación de precios de mercado y con la respectiva autorización del supervisor del contrato y del ordenador del gasto.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL	**CUMPLIMIENTO**
1. Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, y garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios no dará lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo laboral entre el personal subcontratado y el INDERHUILA	Se dio cumplimiento a obligación al asumir de manera directa y oportuna el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal vinculado para la ejecución del contrato.
2. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, así como con los aportes correspondientes al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, cuando a ello hubiere lugar, respecto del personal vinculado a la ejecución del objeto contractual.	Se dio cumplimiento a esta obligación realizando de forma oportuna y completa los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como a las entidades correspondientes, respecto del personal vinculado a la ejecución del contrato, sin generar incumplimientos ni requerimientos por parte de las autoridades competentes.
3. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que inste, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas en contra del INDERHUILA, por causa u ocasión del contrato.	Se dio cumplimiento, toda vez que durante la ejecución del contrato no se presentaron reclamaciones judiciales ni extrajudiciales por parte del personal vinculado o de los subcontratistas en contra del INDERHUILA,

	manteniéndose la entidad indemne frente a cualquier reclamación derivada del contrato.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL	**CUMPLIMIENTO**
1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, de conformidad con los parámetros establecidos por el INDERHUILA.	Se dio cumplimiento a esta obligación, ejecutando el objeto contractual de manera eficiente, oportuna y con la calidad exigida, ajustándome en todo momento a los parámetros, lineamientos y directrices establecidos por el INDERHUILA, sin que se presentaran incumplimientos, retrasos injustificados ni observaciones negativas durante la ejecución del contrato.
2. Garantizar el servicio de alimentación y alojamiento en las sedes donde se llevarán a cabo las competencias y/o eventos deportivos, de acuerdo con las especificaciones técnicas y la solicitud enviada por el Supervisor del contrato.	Cumplimiento a esta obligación al garantizar de manera continua y adecuada el servicio de alimentación y alojamiento en las sedes donde se realizaron las competencias y/o eventos deportivos, conforme a las especificaciones técnicas establecidas y a las solicitudes efectuadas por el Supervisor del contrato, asegurando la correcta prestación del servicio durante toda la ejecución contractual.
3. Diligenciar la planilla de prestación del servicio con las respectivas firmas de los usuarios, conforme a la solicitud realizada por el Supervisor del Contrato; la entidad no aceptará planillas que no estén debidamente firmadas y aprobadas por el Supervisor designado por la Entidad.	Cumplimiento con esta obligación diligenciando de manera correcta y completa las planillas de prestación del servicio, las cuales contaron con las firmas de los usuarios y fueron debidamente revisadas, firmadas y aprobadas por el Supervisor del Contrato, sin que se presentaran rechazos u observaciones por parte de la Entidad.
4. Garantizar la entrega de los alimentos en buenas condiciones de presentación, salubridad y calidad, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la oferta económica y de acuerdo con la solicitud escrita emitida por el Supervisor; en caso de encontrarse en mal estado, estos deberán ser reemplazados sin costo adicional.	Cumplimiento a esta obligación garantizando la entrega de los alimentos en adecuadas condiciones de presentación, salubridad y calidad, conforme a las especificaciones técnicas de la oferta económica y a las solicitudes del Supervisor del Contrato. No fue necesario realizar reemplazos por mal estado, y en los casos requeridos se efectuaron de manera inmediata y sin costo adicional para la Entidad.
5. Garantizar el alojamiento para las delegaciones, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en la oferta económica.	Se dio Cumplimiento con esta obligación garantizando el servicio de alojamiento a las delegaciones, conforme a las especificaciones técnicas definidas en la oferta económica, asegurando condiciones adecuadas de

	calidad, comodidad y oportunidad durante la ejecución del contrato
6. Disponer de un coordinador encargado de organizar e interactuar con la Entidad para el desarrollo de las actividades contractuales.	Cumplimiento a esta obligación disponiendo oportunamente de un coordinador, quien actuó como enlace permanente con el INDERHUILA, organizó las actividades y facilitó la adecuada ejecución del objeto contractual, conforme a lo establecido en el contrato.
7. Sostener los precios de la propuesta durante la vigencia del contrato.	Se dio cumplimiento manteniendo los precios ofertados durante toda la vigencia del contrato, sin realizar incrementos ni modificaciones que afectaran las condiciones económicas pactadas con la Entidad.
8. El precio ofrecido contiene todos los gastos necesarios para la ejecución del objeto contractual; únicamente se pagarán los servicios ejecutados y recibidos a entera satisfacción de la supervisión del contrato, conforme a los requerimientos y obligaciones establecidas.	Se dio cumplimiento a esta obligación al asumir la totalidad de los gastos necesarios para la ejecución del contrato, facturando únicamente los servicios efectivamente prestados y recibidos a entera satisfacción por parte de la supervisión del contrato, sin generar cobros adicionales a la Entidad.
9. Ejecutar el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas contractuales, de acuerdo con la propuesta y los pliegos de condiciones, los cuales hacen parte integral y vinculante del contrato.	Cumplimiento a obligación ejecutando el objeto contractual dentro de los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras pactadas, conforme a mi propuesta y a los pliegos de condiciones, sin presentarse incumplimientos ni retrasos injustificados.
10. Acatar las instrucciones impartidas por el INDERHUILA a través del Supervisor del Contrato para el adecuado desarrollo del contrato	Se cumplió esta obligación acatando de manera oportuna y efectiva todas las instrucciones impartidas por el Supervisor del Contrato, garantizando el correcto desarrollo y ejecución del objeto contractual.
11. Cumplir con todas las obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	Cumplimiento a esta obligación atendiendo todas las obligaciones inherentes al contrato y realizando las acciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual, aun aquellas no expresamente descritas, garantizando el cumplimiento integral del contrato.
12. Informar por escrito al Supervisor del Contrato, con mínimo dos (2) días de anticipación a la prestación del servicio, cuál sería el restaurante encargado de suministrar el servicio	Cumplimiento a esta obligación informando por escrito y dentro del término establecido al Supervisor del Contrato el restaurante encargado de suministrar el servicio, garantizando la adecuada planeación y verificación previa por parte de la Entidad.

OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN	CUMPLIMIENTO
1. Atender y absolver las observaciones y requerimientos que, a través del Supervisor delegado por el INDERHUILA, realicen las autoridades locales.	Cumplimiento con esta obligación atendiendo de manera oportuna y efectiva todas las observaciones y requerimientos formulados por las autoridades locales a través del Supervisor del INDERHUILA, dando respuesta clara y dentro de los términos establecidos, sin que se presentaran incumplimientos o requerimientos pendientes.
2. Presentar informes de ejecución, los cuales deberán ser aprobados por la supervisión y contener, para cada uno de los ítems: cantidades, registros fotográficos, resumen de las actividades realizadas en el período, planillas emitidas por el contratista debidamente firmadas por los usuarios, soportadas con las solicitudes del servicio emanadas por el Supervisor del Contrato, presentación de copia de los tiquetes de las personas que recibieron el servicio, soportadas con las solicitudes del servicio producidas por el Supervisor del Contrato, acreditación de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	Se dio cumplimiento a esta obligación presentando de manera periódica y completa los informes de ejecución, los cuales fueron revisados y aprobados por la supervisión del contrato, incluyendo la totalidad de los soportes exigidos, tales como cantidades ejecutadas, registros fotográficos, resúmenes de actividades, planillas firmadas por los usuarios, solicitudes del servicio emitidas por el Supervisor del Contrato y acreditaciones de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando a ello hubo lugar.
3. Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por la supervisión y contendrá un resumen de la ejecución del contrato.	Cumplimiento con esta obligación presentando el informe final de ejecución contractual, el cual fue debidamente revisado y aprobado por la supervisión del contrato, incluyendo un resumen claro, completo y detallado de las actividades desarrolladas, evidenciando el cumplimiento integral del objeto contractual.

GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL COORDINADOR

En todos los eventos atendidos se designó un único coordinador logístico, quien fue responsable de planificar, articular, supervisar y controlar la correcta ejecución del servicio contratado. Dentro de sus funciones se incluyó la coordinación previa con la entidad contratante, la verificación de los requerimientos logísticos establecidos, la organización de los recursos humanos y materiales, y el acompañamiento permanente durante el desarrollo de cada actividad.

El coordinador realizó seguimiento continuo al cumplimiento de las obligaciones contractuales, asegurando la adecuada prestación de los servicios de alimentación, atención a los participantes y demás componentes logísticos definidos en el contrato. Asimismo, verificó que los servicios fueran suministrados en las cantidades, condiciones de calidad, oportunidad y conforme a los lineamientos técnicos y administrativos establecidos por INDERHUILA.

Durante la ejecución de los eventos, el coordinador actuó como enlace entre la entidad y los proveedores, atendiendo oportunamente cualquier requerimiento, novedad o ajuste operativo que se presentara, garantizando el normal desarrollo de las actividades. De igual manera, dejó constancia del cumplimiento de cada una de las obligaciones pactadas, evidenciando que el objeto contractual se ejecutó de manera satisfactoria y conforme a lo estipulado.

En consecuencia, se certifica que en cada evento se dio cumplimiento integral a las obligaciones contractuales, alcanzando los objetivos propuestos y asegurando la correcta prestación del servicio logístico en los eventos departamentales y nacionales programados.

Con el fin de dar cierre al proceso de consolidación de información, me permito anexar la tabla con el resumen global de cantidades y valores totales correspondientes a los seis eventos a nivel departamental y nacional para el cumplimiento de los programas y proyectos relacionados en el plan de desarrollo por un Huila Grande.

El documento consolidado presenta de manera detallada los servicios de alimentación y hospedaje, integrando las especificaciones técnicas, cantidades y valores totales, permitiendo una revisión completa y precisa de la ejecución de los eventos.

DISTRIBUIDORA Y EVENTOS JUANULLO

"CAMPEONATO NACIONAL SUB13, SUB15, SUB17 PRIMER CLASIFICATORIO A JUEGOS NACIONALES CIUDAD DE CALI"				
DESCRIPCION	CANTIDAD	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Desayuno	14	5	28.687	2.008.090
Almuerzo	14	5	42.280	2.959.600
Cena	14	6	42.280	3.551.520
Habitacion Triple	4	5	360.000	7.200.000
Habitacion doble	1	5	200.000	1.000.000
			TOTAL	**16.719.210**

"CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS"				
DESCRIPCION	CANTIDAD	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Desayuno	1	5	28.687	143.435
Almuerzo	1	5	42.280	211.400
Cena	1	5	42.280	211.400
Habitacion doble	1	4	200.000	800.000
			TOTAL	**1.366.235**

I COPA COLOMBIA CATEGORIA MAYORES"				
DESCRIPCION	CANTIDAD	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Desayuno	3	5	27.711	415.665
Desayuno	2	1	27.711	55.422
Almuerzo	3	5	38.593	578.895
Almuerzo	2	1	38.593	77.186
Cena	3	5	38.593	578.895
Habitacion doble	2	4	150.000	1.200.000
			TOTAL	**2.906.063**

"ZONAL FINAL DE LA CATEGORIA SUB-15 FEMENINA DE FUTBOL DEL HUILA"				
DESCRIPCION	CANTIDAD	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Desayuno	1	9	31.739	285.651
Almuerzo	1	9	42.204	379.836
Cena	1	9	42.204	379.836
Habitacion doble	1	8	180.000	1.440.000
			TOTAL	**2.485.323**

V Serie Nacional de Natación para Deportistas con Discapacidad Intelectual de Colombia				
DESCRIPCION	CANTIDAD	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Desayuno	12	5	31.739	1.904.340
Almuerzo	12	5	42.204	2.532.240
Cena	12	5	42.204	2.532.240
Habitacion Doble	6	4	180.000	4.320.000
			TOTAL	**11.288.820**

"LA LIGA NACIONAL F7 WORLD SERIES"				
DESCRIPCION	CANTIDAD	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Almuerzo	20	5	42.204	4.220.400
			TOTAL	**4.220.400**
			TOTAL CONTRATO EJECUTADO	**38.986.051**

Cordialmente



JUAN CARLOS ULLOA QUIROGA

C.C. 7.720.459 de Neiva Dirección:
Carrea 17 # 30-03

Teléfono: 310 7837821

E-mail: jucaul0802@gmail.com

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	7720459
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS ULLOA QUIROGA
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CL 26 # 11-05	TELÉFONO:	3107837
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4634368511**		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/12/10		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9995042663	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 178.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500
SUBTOTALES:									**$ 7.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES												
																									PENSIÓN								SALUD					ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 7720459	ULLOA QUIROGA JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	7720459	$ 7.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 413.300

Certificado Bancario

Miércoles, 10 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JUAN CARLOS ULLUA QUIROGA identificado(a) con CC 7720459, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	91213612196	2020/09/15	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141212394967

(415)7707212489984(8020) 000014121239496 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 7 2 0 4 5 9	1	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 7 2 0 4 5 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ULLOA	QUIROGA	JUAN	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
INVERSIONES JCU - DISTRIBUIDORA Y EVENTOS JUANULLO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

41. Dirección principal: VDA EL HIGUERON SECTOR 4

42. Correo electrónico: jucaul0802@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 8 3 7 8 2 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 4 - 1 0 - 0 2	8 2 3 0	2 0 2 2 - 0 9 - 0 8		4 7 4 1	5 5 1 1	2 4 1 1	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2 2	4 7	4 9	5 0																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

49 - No responsable de IVA

50 - No responsable de Consumo restauran

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ULLOA QUIROGA JUAN CARLOS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO